

TALCA, 17 de Agosto 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0700323.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **0700323**, presentada por doña [REDACTED] Rut [REDACTED], con poder notarial de fecha **21-12-2012**, otorgado por el Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO**, Rut **69.100.100.-8** de fecha **17/08/2015**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) **Formularios 21, Folios 5888349966, 5888352856, 5888355796, 5888358306, 5888361266, 5888364556, 5888367666, 5888372216, 5888374766, 5888377686, 5888382216, 5888364816, 5888387406, 5956408176, 5956413536, 5956430246, 5956433216, 5956436166, 5956439036 y 120375294.**

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

40% del interés penal 40% de Multas asociadas al impuesto

50% de otras multas, sólo para folio 120375294

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO FLORES GUTIERREZ

DIRECTOR REGIONAL

Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe